



PERMISO AMPLIACIÓN Y  
REMODELACION  
NUMERO 324 /2016  
ROL 17-16

VISTOS los antecedentes N°SE-2016-1022 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPLIACION Y REMODELACION** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : DEBBIE SUE BOLAN-SALINAS  
ARQUITECTO : VICTOR SUAREZ BARCO  
CONSTRUCTOR : VICTOR SUAREZ BARCO  
CALCULISTA : KARIM ATTONI  
CARACTERISTICAS : AMPLIACIÓN

SUPERFICIE EXISTENTE 160,00 M<sup>2</sup>  
SUPERFICIE AMPLIADA 147,51 M<sup>2</sup>  
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 305.71 M<sup>2</sup>  
SUPERFICIE TERRENO 780,00 M<sup>2</sup>

UBICACIÓN : CALLE CARRERA 154

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:  
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76  
b) C2 x 147,51 M<sup>2</sup>

OBSERVACIONES : 17 OFICINAS, BAÑO DISCAPACITADO, W.C. HOMBRE, W.C. MUJERES,

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta AMPLIACION es de \$33.972.143

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$543.554.- SEGÚN BOLETIN DE INGRESO N°145379 DE FECHA 07.10.2016.-

CONCEDIDO EN : QUILLOTA, 11 de Octubre de 2016



MMM/ccp